REPUBLICA DEL ECUADOR

034

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1988, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaría el 28 de junio de 1989; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1- 10973 el 12 ABR. 1990 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8549 - 8550 el 13 deagosto de 1991.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas los señores Juan Francisco Fierro Tamarit, ecuatoriano y Amparo Tamarit de Fierro, española, casados, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/1'125.000,oo por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos; quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,oo.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuatro del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO CUATRO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ci.

Guayaquil, 9 de setiembre de 1991

ABG.MIGUELMARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE ASUPERITNENDENCIA
DE COMPAÑAIS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....